



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO DOS

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de enero de dos mil veintitres; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, **Presidente en Funciones**; el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**; el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación; el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; y el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

PUNTO UNO. Establecimiento de cuórum. Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

PUNTO DOS. Aprobación de la Agenda. Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

PUNTO TRES. Lectura del acta anterior.

PUNTO CUATRO. Puntos de Presidencia. No hay.

PUNTO CINCO. Puntos de Gerencia.

Asuntos de Reclamos.

5.b.1 Aprobación de Pagos de Seguros.

5.2 Aprobación para el pago del Seguro de Vida Opcional a los beneficiarios del asegurado fallecido //////////////////////////////////////.

Asuntos de la Unidad de Adquisición y Contrataciones Institucional UACI

6.1 Inicio de Proceso Sancionatorio contra la contratista SCADHIS, S.A. DE C.V., relacionado con el proceso de Libre Gestión No. 128/2022, denominado: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS TIPO ROLLER BLACK OUT PARA OFICINAS DEL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".

Asuntos varios.

7.1 Conformación de Comisiones de Trabajo.

ROMANO I. Convocatoria.

DESARROLLO DE LA AGENDA

5. Asuntos de Reclamos.

5.b.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-02-2023 de diez asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Tres folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de diez asegurados fallecidos correspondiente a Dos casos de Seguro de Vida Básico y Ocho casos de Seguro de Vida Opcional por un monto total a pagar de **Veinticuatro mil ciento sesenta y siete dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$24,167.86USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-02-2023 el cual consta de Tres folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Subgerencia Comercial realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE.**

5.2 APROBACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL A LOS BENEFICIARIOS DEL ASEGURADO FALLECIDO **////////////////////////////////////**
////////////////////////////////////. La Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Evaluadora de Casos Especiales integrada por: la Jefa de Reclamos, el Subgerente Comercial, la Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión, y el Jefe de la Unidad Legal, quienes han visto y analizado el expediente del asegurado fallecido **////////////////////////////////////**
////////////////////////////////////, y con base en la normativa técnica y legal correspondiente concluyen que es procedente el pago del Seguro de Vida Opcional a sus beneficiarios. Analizado y discutido el punto, y con base en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Casos Especiales, el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR EL PAGO para los beneficiarios del** Seguro de Vida Opcional suscrito por el asegurado fallecido **//////////**
//////////////////////////////////// por la cantidad de **Cinco mil setecientos catorce dólares con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$5,714.29USD)**, debiendo la Unidad de Pagos de Seguros realizar las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para descontar las cuotas pendientes de pago para cubrir el año póliza de éste; debiendo hacer la distribución de los porcentajes entre los beneficiarios con el fin de no exceder el monto suscrito. Asimismo, **AUTORIZAR EL PAGO** a la beneficiaria designada, por la cantidad de **Quinientos setenta y un dólares con cuarenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América**, correspondientes al 10% del monto suscrito del Seguro de Vida Opcional, como beneficio afianzado por Gastos Funerarios; **2. AUTORIZAR EL PAGO** para la beneficiaria designada el **monto total del Seguro por Sepelio** suscrito por el

asegurado fallecido //, por la cantidad de **Un mil ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,142.86USD)**, debiendo la Unidad de Pagos de Seguros realizar las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para descontar la cotización pendiente para cubrir el año póliza del referido seguro. **COMUNÍQUESE.**

Asuntos de la Unidad de Adquisición y Contrataciones Institucional UACI

6.1 INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA CONTRATISTA SCADHIS, S.A. DE C.V., RELACIONADO CON EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN NO. 128/2022, DENOMINADO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS TIPO ROLLER BLACK OUT PARA OFICINAS DEL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. La Gerente presenta la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante la cual expresa que en atención al informe de ejecución contractual elaborado por la Arq. Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística, y administradora de contrato del proceso de Libre Gestión n.º128/2022 relacionado con la Orden de Compra n.º82/2022, referente al *Suministro e instalación de cortinas tipo roller black out para oficinas del tercer nivel del edificio de oficinas de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación*, se recomienda iniciar con el proceso sancionatorio conforme a lo regulado en el Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en contra de la empresa **SCADHIS, S.A. DE C.V.**, por realizar la entrega de lo pactado con dos (2) días de atraso de conformidad al plazo definido en la referida orden de compra. Asimismo, solicita que se autorice al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la resolución respectiva. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Con base en lo regulado en el Art. 85 de la LACAP, **AUTORIZAR** el inicio del proceso sancionatorio en contra de la contratista **SCADHIS, S.A. DE C.V.**, por la entrega tardía de lo pactado en la **Orden de Compra n.º82/2022, de la Libre Gestión n.º128/2022 de fecha 9 de diciembre de 2022**, por el atraso de Dos (2) días en la entrega del **Suministro e instalación de cortinas tipo roller black out para oficinas del tercer nivel del edificio de oficinas de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación**, proceso adjudicado a la referida empresa por un monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$346.68USD), **2.** Que el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal, inicie con el proceso sancionatorio; **3.** **AUTORIZAR** al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la resolución resultante del referido proceso. **COMUNÍQUESE.**

Asuntos varios.

7.1 CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO. En atención a lo acordado en el punto 6.1 del acta número Uno de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, se

procede a realizar la conformación de las Comisiones de Trabajo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. DEJAR SIN EFECTO** el acuerdo 6.1 del acta número Ciento veintiocho de fecha 16 de junio de 2022; **2. AUTORIZAR** la conformación de los miembros que integran las Comisiones de Trabajo de conformidad al detalle que consta de Dos folios útiles y que es parte integrante del presente Acuerdo. **COMUNÍQUESE.**

ROMANO I. CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes veinte de enero del año dos mil veintitrés, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada y ratificada la presente Acta, a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. José Elvis Castro Pineda
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Oscar Williams Ramírez,
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Guillermo Deras
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente